

**ANUNCIO**

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, Secretario Acctal del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, CERTIFICA: Que mediante Decreto dictado por la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos, el día 28 de junio de 2013, se resolvió:=====

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el en el B.O.P. nº 59 de 01/05/2013 y corrección en el BOP nº 69 de 24/05/2013, para la *creación de una lista de reserva de ingenieros de montes en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Decreto de la Sra. Consejera Delegada de Recursos Humanos de 24/04/2013 y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación -----* las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, hechas públicas en el B.O.P. nº 73 de 04/06/2012 -----.

ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte
ÁLVAREZ PÉREZ	YURENA	78559199-P
CRIADO CHICO	JAVIER	70864883-C
MALDONADO GALLEG0	CRISTINA	08845721-J
MARTÍN PÉREZ	DANIEL	42188994-W
PASABAN NOSELLAS	IGOR	72459069-F
PLAZA GARCÍA	BÁRBARA LUCÍA	07004815-G
ROBAYNA IZQUIERDO	PATRICIA	78571420-Q
SÁNCHEZ GARRIDO	FABIÁN	53264111-K
SERRANO DONCEL	VERÓNICA	03123307-E

EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte	Motivo
AFONSO ÁLVAREZ	VIRGINIA	78624344-V	No aporta formación específica sobre comportamiento del fuego forestal y técnicas adecuadas para su extinción (Ley 43/2003, de 21 de noviembre).
BLANCO FENÁNDEZ	JAVIER	39900513-K	No aporta la titulación exigida en la Convocatoria. No aporta formación específica sobre comportamiento del fuego forestal y técnicas adecuadas para su extinción (Ley 43/2003, de 21 de noviembre).
CALVO TARICCO	GIACOMO	X-78222465	No aporta Documento de Identidad que acredite válidamente la nacionalidad y la identidad. No acredita correctamente la exención del pago de los derechos de examen. No aporta formación específica sobre comportamiento del fuego forestal y técnicas adecuadas para su extinción (Ley 43/2003, de 21 de noviembre). No aporta carné de conducción.
SORIANO TALENS	MIGUEL	24371988-S	No aporta carné de conducción.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago Elías Martín Francisco.

Suplente.- D. Serafín Suárez Peña.



Vocales:

1º.- Titular.- D. Florencio López Ruano.

Suplente.- D. Pedro Martínez Costa.

2º.- Titular.- Dña. María Rosa Rodríguez Monteverde-Cantarell.

Suplente.- D. Julio Herrero Seguro.

3º.- Titular.- D. María José Jiménez Díaz.

Suplente.- D. Ángel B. Fernández López.

4º.- Titular.- D. José Luis Fernández Casado. (Secretario)

Suplente.- D. Manuel Fernández Pérez.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día **quince de julio de 2013 a las 10:00 horas**, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.

Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las **12:00 horas** del día **quince de julio de 2013**, en la Sala de Reuniones sita en la tercera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De conformidad con dicha resolución y a la vista de la publicación en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 59 de 01/05/2013 y corrección en el BOP nº 69 de 24/05/2013, para la *creación de una lista de reserva de ingenieros de montes, con la finalidad de efectuar contrataciones de carácter temporal en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*, se hace público el presente certificado, que consta de dos páginas para general conocimiento. En San Sebastián de la Gomera, siendo el día uno de julio de dos mil trece.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.